

MAYO

3 de mayo de 1933

En Acuerdo de Pleno del día 29 de mayo de 1933, bajo la Presidencia del Magistrado Jesús Manuel Sarabia, se acordó la creación del Juzgado Quinto Penal de Culiacán, así como la asignación del Licenciado César Candelario Gutiérrez Ramírez al mencionado órgano jurisdiccional.

6 de mayo de 1915

En Acuerdo de Pleno del día 6 de mayo de 1915, bajo la Presidencia del único Magistrado Antonio Cañedo, se dio cuenta con un telegrama del Juez de Primera Instancia del Fuerte, mediante el que participa que, con la entrada de los villistas a esa ciudad, se fugaron algunos presos aprovechando el tiroteo que se suscitó.

6 de mayo de 1929

En Acuerdo de Pleno del día 6 de mayo de 1929, bajo la Presidencia del Magistrado Manuel A. Barrantes, se dio cuenta con informes que rindió el Juez de Primera Instancia de Ahome, relativa a la situación que prevaleció en la ciudad de Los Mochis durante la ocupación rebelde.

9 de mayo de 1927

En Acuerdo de Pleno del día 9 de mayo de 1927, bajo la Vicepresidencia del Magistrado Enrique Pérez Arce, se dio cuenta con una comunicación del Congreso del Estado, mediante la que participa que expidió el decreto número 103 que ordena el cambio del gobierno municipal a la ciudad de La Cruz, que fue designada cabecera municipal de Elota.

9 de mayo de 1929

Por Acuerdo de Pleno, bajo la Presidencia del Magistrado Manuel A. Barrantes, el propio Presidente del Supremo Tribunal de Justicia propuso al Pleno, dirigir proyecto de decreto al Congreso del Estado mediante el que se declarasen válidas las disposiciones dictadas por las autoridades judiciales que funcionaron durante el período revolucionario, así como nulos los actos de autoridades judiciales impuestas por los rebeldes.

Efemérides

14 de mayo de 1931

En Acuerdo de Pleno del día 14 de mayo de 1931, bajo la Vicepresidencia del Magistrado Jesús Inzunza, se dio cuenta con una comunicación del Congreso del Estado, mediante la que notificó haber expedido el decreto número 81 que adicionó algunas partidas al presupuesto del Poder Judicial, por ende, resultó en el restablecimiento de algunos órganos jurisdiccionales de Choix, Angostura, Badiraguato y Escuinapa, que había sido suprimidos por ajustes presupuestales.

29 de mayo de 1933

En Acuerdo de Pleno del día 29 de mayo de 1933, bajo la Presidencia del Magistrado Francisco Verdugo Fálquez, se dio cuenta con un escrito de los empleados del Supremo Tribunal de Justicia mediante el que solicitaron el establecimiento de horas corridas para el desempeño de las labores, por resultar agobiantes las tardes calurosas de verano. En este concepto, el Tribunal dispuso el horario de las ocho de la mañana a las catorce treinta, quedando personal de guardia por las tardes. Cabe hacer mención que en esas épocas el horario de despacho comprendía de lunes a viernes de ocho de la mañana a la *puesta del sol*, y sábados de 08:00 a 14:00

30 de mayo de 1929

En Acuerdo de Pleno, bajo la Presidencia del Magistrado Manuel A. Barrantes, se dio cuenta con una copia del decreto número 110 mediante el que se suprimieron algunos órganos jurisdiccionales, así como con telegramas de los titulares de los juzgados que fueron reubicados a otra circunscripción territorial: el de Elota, con residencia en La Cruz, a Cosalá; los de Angostura y Mocorito a Guamúchil; el de Choix al Fuerte; y el de Badiraguato a Culiacán.